

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

La situación política.—Por encima de todos los asuntos preocupa a la hora de escribir estas líneas la extraña situación política que atraviesa España.

El sábado pasado, al mediodía, el Gobierno del Sr. Dato presentó la dimisión y se produjo una crisis total.

Es la tercera que llevamos en el año actual, y explíquese como se quiera, siempre resultará que la causa eficiente de esta crisis y de las anteriores, hay que buscarla en la actuación de las Juntas militares de defensa.

Para nadie era un secreto que había serias dificultades interiores para la vida del Gobierno, pero precisamente en los últimos días parecían vencidas.

El viernes mismo, un alto funcionario nos aseguraba que estaban vencidos todos los obstáculos y así lo pregonaba, además, el Sr. Andrade, saliendo de viaje.

Fracasado este verano el partido liberal en sus dos ramas, y fracasado ahora el conservador, no se ve qué solución tendrá la crisis política actual, la más confusa, difícil y caótica que se ha producido.

Hasta la hora de escribir estas líneas, S. M. el Rey ha hecho las consultas que son de rigor; parecen dibujarse las soluciones, pero nada hay seguro y preferimos esperar.

Sólo deseamos que se salga pronto de este atolladero y que venga un Ministerio fuerte, patriótico, duradero y dispuesto a gobernar con la mira puesta en el porvenir de la Patria, para lo cual no tendrá más remedio que atender a la cultura.

Instrucciones sobre clases de adultos.—La crisis ha sobrevenido con las instrucciones de adultos terminadas del todo, pero sin firmar.

Ayer era el día destinado para firmarlas y remitirlas a la «Gaceta», pero el señor Bullón se considera dimitido y dice que no debe ya firmar nada dejando el

asunto a su sucesor, si lo tiene, o por lo menos esperando a que se resuelva la crisis.

Ayer hablamos largo rato con el señor Bullón y no pudimos disuadirle de su propósito: dice que deja el cargo «ab intestato», es decir, que no despacha nada, ni hace el habitual testamento.

Esperamos que la crisis se resuelva pronto y que continúe el Sr. Bullón, pues de otro modo es de temer que las instrucciones se retrasen.

Concurso general de traslado.— Nos preguntan algunos abonados cuándo se anunciará el concurso general de traslado de este mes. No lo sabemos, pero tenemos entendido que se dará tiempo a que las Maestras nombradas en el pasado tomen posesión, para lo cual, muchas de ellas, tienen tiempo hasta 1.º de noviembre próximo. Los resultados de esas Maestras deben ser anunciadas; así, pues, mientras se producen las vacantes, se comunican a la Superioridad y se hacen las relaciones creemos que llegará la última decena de noviembre próximo para el anuncio.

Son hipótesis nada más, pero esperamos verlas confirmadas.

Clases de adultas.— Nuestras apreciables compañeras doña Agustina Auria y doña Cruz García, Maestras de Urriés (Zaragoza), escriben un razonado artículo, adhiriéndose a las afirmaciones de doña Rosalía Sánchez, Maestra de Yecla, publicadas en estas columnas, e insistiendo en la absoluta necesidad de que, al igual que los niños tienen las clases de adultos para el perfeccionamiento de la enseñanza primaria, sea concedido el mismo privilegio para las niñas, con cuya obra darán un gran paso hacia la cultura de la mujer.

¿Hasta cuándo...?—«Da pena—nos dice doña Jerónima Téllez—ver cómo a diario la gran familia del Magisterio se despedaza en continuas discordias; cómo continuamente salen redentores de la clase que con decir a los Maestros que les en-

vien cuotas y adhesiones creen redimir al mundo; cómo las Asociaciones se atacan sin cesar unas a otras; y, entre tanto, los Maestros, los pobres Maestros, sufren mil vejámenes, que con una buena Asociación no se habrían nunca de consentir.»

La vida de los interinos.—«Es imposible—nos dicen algunos Maestros interinos—vivir con 500 pesetas anuales de sueldo. Es imposible pasar por la vergüenza nacional de cobrar 40 pesetas mensuales para toda una familia con la carestía de las subsistencias. Es imposible...»

Nadie habrá que niegue esa imposibilidad. Es menester que el Gobierno se preocupe de la vida de esos infelices que tan heroicamente luchan prestando un servicio de tanta utilidad para la patria.

Nos escriben de Asturias.—«Aquí, en Asturias, donde nací y resido, observo que el obrero que menos cobra, por día, son cinco pesetas, y que, a pesar de esto, se lamentan muy amargamente de que no les alcanza para comer.

Pues si esto les sucede a los obreros, ¿cómo vivirán los Maestros que cobran apenas cuatro pesetas diarias?

Estamos luchando con el hambre y temo mucho que algunos hemos de sucumbir en la lucha.»

Es triste, muy triste lo que nos escribe este compañero, y más triste el considerar que lo que en Asturias está pasando ahora pasa en España entera.

El Magisterio Español llega hoy al número 5.000 de su publicación, caso único en España en la Prensa profesoral, no sólo de enseñanza, sino de todos los demás ramos. Queríamos haber celebrado este día estrenando una nueva fundición de tipos que tenemos encargada a Inglaterra, pero a causa de la guerra no ha podido llegar a nosotros. Esperamos estrenarla en 1.º de año, si la guerra no lo impide. Con el nuevo tipo, cada número de 16 páginas tendrá la lectura que ahora necesita veinte. De esta manera esperamos servir mejor a todos nuestros lectores y complacer a los muchos que nos envían artículos.

La enseñanza en Lugo

El partido de Monforte.

Entre las docenas de trabajos que hemos recibido para nuestro estudio de la

enseñanza en Lugo, tenemos uno del distinguido Maestro D. Marcelino Friol Novoa, Presidente de la Asociación de Monforte, que copiamos a continuación. Al insertarlo queremos llamar la atención de nuestros lectores y de las autoridades sobre estos hechos: 1.º, los únicos locales decentes son los de Monforte, construidos con subvención del Estado y de la Diputación y de esos locales acaban de ser arrojadas las Escuelas, ¿es esto tolerable? ¡Por Dios, Sr. Ministro! 2.º, los Maestros desdoblados tienen que poner el material de sus bolsillos, si quieren que se dé la enseñanza. ¡Esto es otra vergüenza! 3.º, no es raro ver salir el agua de los locales escuelas y hallar en ellos lagartos y culebras; para Ayuntamiento de 12.000 habitantes y 31 parroquias, ¡hay cuatro Escuelas! A la vista de todo esto, ¿qué hemos de decir? Vea el lector ahora el prudente y documentado artículo del señor Friol y añádale a los de nuestros compañeros Sres. Encinar y Prol.

El partido de Monforte (Lugo), que ocupa todo el extenso valle de Lemos, suelo hermoso, extenso y productivo, con carreteras a Castilla, Orense, Coruña, Castrocaldelas y Lalín, las que benefician a todos los Ayuntamientos de este partido que en número de cinco lo constituyen. Cuenta, además, con ferrocarril a Castilla, Coruña, Orense, Vigo, Pontevedra y Santiago. El número de habitantes de este partido judicial es de 54.000 distribuidos en cinco Ayuntamientos, que cuentan con 120 parroquias formadas por diversas entidades de población.

La antigua ciudad de Monforte, que es la capital de este partido, tiene 8.000 habitantes, es Juzgado de ascenso y cuenta con estación de ferrocarril de primera y depósito de máquinas, estaciones telegráficas del Estado en la ciudad y en la estación; estación telefónica urbana e interurbana, atravesando para unirse al río Sil por un lado de la ciudad el río Cabe, el cual cuenta en la población con dos puentes: de hierro el uno y de época romana y de piedra el otro, permitiendo comunicarse con suma facilidad y prontitud a los habitantes de la ciudad de uno y otro lado del expresado río. Entre los edificios más importantes que tiene esta población merecen citarse el Convento de la Compañía, en donde tantos años estuvo el famoso cuadro de Vandergoes y hoy dedicado, dicho edificio, a segunda enseñanza por los PP. Escolapios. El Convento de Santo Domingo y Santa Clara, así como el de San Benito, el histórico Castillo y palacio de los Condes de Lemos. Son edificios de alguna consideración; la Casa-Asilo de ancianos desamparados, el edificio destinado a oficinas de la zona de reclutamiento y dos

Grupos escolares con que cuenta esta ciudad con subvenciones del Estado y Diputación de Lugo.

A pesar de tener el partido antedicho 54.000 habitantes, no cuenta más que con 26 Escuelas nacionales de Primera enseñanza, insuficientes para poder atender ni a la tercera parte siquiera de la población escolar, distribuída del siguiente modo: Ayuntamiento de Monforte, 8 Escuelas, de las que 4, dos de niños y dos de niñas se hallan en la antedicha ciudad, y las otras 4 mixtas radican en las parroquias de Gullade, Tor, Bascós y Baamorto. Los locales-escuelas y viviendas de los Maestros de la ciudad reúnen hoy condiciones para facilitar la enseñanza y para vivir los Maestros; pero los locales-escuelas y viviendas de los Maestros que desempeñan las Escuelas mixtas antedichas no son admisibles ni para la enseñanza ni para viviendas, puesto que, además de no reunir condiciones, están completamente desatendidos.

Dos de las Escuelas que existen en la ciudad, una de niños y otra de niñas, son procedentes del desdoble escolar y se hallan pobrísimas de material, pues verificado dicho desdoble en el año 1911, ni el Ayuntamiento, ni el Estado se ocuparon de verificar ni asegurar el pago de esta importantísima atención, que disfrutan todas las demás Escuelas nacionales del partido, de estas desgraciadas Escuelas; y se facilita la enseñanza en las mismas, gracias a que los Maestros que las desempeñan anticiparon hasta la fecha las cantidades más indispensables para la enseñanza, sino habría por necesidad que clausurarlas, y aún habrá que hacerlo si este abandono continúa así por algún tiempo, pues los Maestros, por mucho que sea su celo y desprendimiento en favor de la enseñanza, dada la carestía de las subsistencias, les será imposible anticipar por más tiempo cantidades para material que tarde o nunca cobrarán.

El Ayuntamiento de Bóveda no cuenta más que con dos Escuelas: una de niños y otra de niñas, que se hallan en la capital del Municipio y son insuficientes para atender a la población escolar resultante de 5.000 habitantes que tiene dicho Ayuntamiento, distribuídos en 13 parroquias y éstas en diversas entidades de población. Los locales Escuelas y viviendas de los Maestros, aunque reducidos, son admisibles.

El Ayuntamiento de Pantón tiene 14.000 habitantes, distribuídos en 27 parroquias de población diseminada y tan sólo cuenta con 6 Escuelas, de las que dos, una de niños y otra de niñas radican en la capital del Ayuntamiento y las cuatro mixtas restantes en las parroquias de Pom-

beiro, Cangas, Tribás y Riveras de Miño, insuficientes, también, para poder atender a los niños comprendidos en la edad escolar. Tanto los locales como las viviendas de los Maestros, dejan mucho que desear, pues malas son las condiciones que reúnen para enseñanza y para viviendas.

El Ayuntamiento de Saviñao cuenta con 12.000 habitantes y tan sólo tiene 4 Escuelas, de las que dos se hallan en la capital del Ayuntamiento, una de niños y otra de niñas, radicando las otras dos mixtas en las parroquias de Ourende y Villasante o Escairón. A pesar de hallarse la población de este Ayuntamiento distribuída en 31 parroquias y éstas compuestas por entidades de población diseminada, no cuenta con más establecimientos de enseñanza que los cuatro indicados, y éstos mal instalados, no siendo raro ver salir el agua y habitar lagartos y culebras en alguno de ellos. Tal vez sea uno de los Ayuntamientos de España en que peor se halle la enseñanza. Están condenados la mayor parte de sus habitantes a la ignorancia más grande.

El Ayuntamiento de Sober tiene 10.000 habitantes distribuídos en 22 parroquias, también de población diseminada, contando solamente con 6 Escuelas, de las que dos radican en la capital del Municipio, una de niños y otra de niñas y tienen estas dos Escuelas locales y viviendas regulares, y las otras 4 mixtas se hallan en las parroquias de Doade, Anllo, Brosmos y Rorende, dejando tanto los locales de estas Escuelas como las viviendas mucho que desear para reunir las indispensables condiciones para la enseñanza y para vivir.

Del celo de las Juntas locales (que debían suprimirse de un plumazo), no quiero ocuparme. La fiesta del árbol se celebró tan sólo, después de costar mucho trabajo, en el año de 1912. Del Maestro se ocupan tan sólo para molestarle y perseguirle con razón o sin ella cuando les viene en gana, pero rara vez de premiarle, aunque éste sea un mártir, en el cumplimiento de su deber. Lo tienen sí muy en cuenta para señalarle una cuota alta en los repartimientos municipales, no siendo raro encontrar en este partido Maestros que no teniendo más bienes de fortuna que el sueldo como tales Maestros, se ven obligados a pagar de 40 a 50 pesetas por consumos. Queda mucho que hacer, señores Ascarza y Solana, antes de que el Maestro alcance el lugar que por la importancia de su misión le corresponde y que tienen otras carreras en que se exige menos que en la nuestra. Esta Asociación acordó enviar a ustedes estos mal hilvanados datos por si quieren utilizar alguno de ellos con motivo de la próxima publicación que anuncian en número ex-

traordinario de *El Magisterio* de la Primera enseñanza en la provincia de Lugo.
El Presidente, *Marcelino Friol Novoa*.

Asociaciones de Maestros

Maestros de Sección.—Manifiesto de la Junta directiva de la Asociación Nacional de Maestros de Sección, domiciliada en Madrid, plaza del Angel, 20, 1.º, a sus compañeros de toda España.

Compañeros: Por la Prensa estaréis enterados de la constitución de esta Asociación. Era una necesidad sentida. Ante la conducta arbitraria y feudalista de los Maestros-Directores anulando completamente la personalidad de los Maestros de Sección, matando en germen sus iniciativas pedagógicas y hasta intentando rebajar su dignidad personal, forzosamente tenía que redundar en evidente perjuicio de la Escuela graduada, hermosa institución, la mejor de las dedicadas a la enseñanza, la cual está en peligro inminente de sucumbir, debido al descontento reinante entre el *alma mater* de la misma: *los Maestros de Sección*.

Esos son los móviles que nos impulsan: salvar la Escuela graduada; porque la Escuela graduada es buena, magnífica; lo malo, lo malísimo, lo pésimo, es su organización. Queremos tener personalidad propia, que sean respetadas nuestras iniciativas, después de demostrada su bondad, y no estar sometidos a arbitrarios caprichos de algunos Directores, que a veces no tienen de tal más que el nombre, conseguido en la mayoría de los casos...

Buena prueba de que esto flota en el ambiente, y de que está en el íntimo convencimiento de todos, es el contenido de crecido número de circulares firmadas por ilustrados compañeros, entre las que se destacan la de los cultos de Valdepeñas, y principalmente, por merecer especial mención, la del valiente Vandellós, que no podemos por menos de reproducirla al final, como demostración de nuestro aserto.

¿Podíamos, en vista de todo esto, permanecer sordos ante tan estridente clamoreo? No; forzosamente teníamos que sentir escalafrió al considerar la magnitud del inminente peligro que se avecina, encauzar este santo movimiento de reivindicación, suavizándolo cuanto posible fuera, y aunando fuerzas, que si utilísimas así, dispersas podían ser causa y origen de infinitos males para todos, que a toda costa hay que procurar evitar, puesta la mirada alta en la obra sublime y sacrosanta de la Enseñanza, y dentro de ella en su más hermosa forma: *la Escuela*

graduada, objeto de nuestros amores, de la cual somos unos convencidos y por la que estamos dispuestos a hacer los mayores y más grandes sacrificios.

A sacrificarnos, sí, pero por la verdadera Escuela graduada, tal y como debe ser; pero no, no, en modo alguno, por la que hoy existe, dado el lastimoso estado en que la han colocado con la infinidad de mixtificaciones y adulteraciones de que ha sido víctima.

Ese es nuestro objeto, no nos cansamos de repetirlo: salvar la Escuela graduada, y para eso pedimos el concurso de todos, absolutamente de todos los compañeros, que como nosotros piensan, como nosotros sufren y como nosotros sienten; y para que todos, tanto los que ya han solicitado se les admita como asociados, que afortunadamente son en gran número, como los que aún no lo han hecho, que lo harán, a no dudarlo, sepan lo democrático de esta nueva Asociación, transcribiremos tres artículos del Reglamento de la misma y los acuerdos complementarios tomados por las diversas Juntas, para lograr que a la obra a ejecutar puedan cooperar con su intervención directa y efectiva todos los que a ella pertenezcan:

«Art. 32. Para que pueda reflejarse la opinión y el sentir unánime de la inmensa mayoría de los individuos que constituyen esta Asociación, y teniendo en cuenta que no todos, por múltiples razones, pueden asistir a las sesiones de la Junta general, la Junta directiva, recogiendo del ambiente y recopilando las aspiraciones de los asociados y sus propias iniciativas, podrá, si lo estimase conveniente, abrir en cualquier tiempo plebiscitos, por escrito, entre los mismos, para cuyo efecto redactará los correspondientes interrogatorios numerados, que por medio de la Prensa y, mejor todavía, valiéndose de impresos especiales si el estado de sus fondos lo permite, hará poner en conocimiento de sus asociados, los cuales contestarán con los adverbios *sí* o *no*, y fechados y firmados enviarán a la Directiva dentro del plazo señalado.

Art. 33. Una vez en poder de la Directiva los interrogatorios a que se refiere el artículo anterior, en Junta general extraordinaria, expresamente convocada para este objeto, se procederá al escrutinio, terminado el cual, los asociados asistentes que no lo hubieran enviado, procederán, en votación nominal, a emitir sus votos que serán sumados a los correspondientes de los interrogatorios.

Art. 34.

... ..
Los acuerdos tomados en esta forma mixta tendrán la misma fuerza legal para todos los demás adoptados en Junta general.»

Así no se podrá decir que la Asociación está *mangoneada* por unos cuantos, toda vez que el que no manifieste su opinión y no emita su sufragio no podrá alegar otras causas que su propia apatía.

ACUERDOS

complementarios del Reglamento, tomados por las respectivas Juntas, según lo dispuesto en el art. 80 del mismo.

JUNTA GENERAL

Se constituirán Secciones por Rectorados que integrarán la «Nacional». Art. 40).

JUNTA DIRECTIVA

1.º Las respectivas Secciones elegirán libremente sus Juntas de Gobierno.

2.º La Junta directiva de la «Nacional», cuando corresponda convocar la elección, ya total, ya parcial, de nueva Junta, ordenará a las respectivas Secciones, con la antelación debida, que procedan a la elección en Junta general de sus *candidatos* a Representantes, los cuales le serán enviados en terna, según instrucciones recibidas, para que, de entre ellos, la Junta general de la Asociación Nacional de Maestros de Sección, elija en la forma establecida, los Vocales de su Junta directiva, como *Representantes* de Secciones por Rectorados.

3.º Si alguna Sección dejare de cumplir este requisito dentro del plazo señalado, la Junta general elegirá libremente los Vocales de la Directiva *representante* de la misma.

4.º También elegirá libremente los representantes de aquellos Rectorados que no hubiesen constituido sus respectivas Secciones.

5.º El número de individuos de las ternas será fijado en su tiempo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 42.

De este modo reúnen el doble carácter de ser elegidos por las Juntas generales de las Secciones respectivas y de la Asociación Nacional de Maestros de Sección, quedando armonizados ambos principios, y cumpliéndose con esto último con lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento.

Para terminar, haremos constar que la Directiva que suscribe, aunque definitiva, es parcial, porque faltan en la misma los representantes de las Secciones que en su día se elegirán, cuando éstas queden constituidas.

Compañeros: Ya que reiteradamente se ha dicho que la Escuela graduada es el ideal de la enseñanza y la esperanza de la Patria, demostremos cómo hacemos honor al compromiso adquirido al aceptar en ella puesto de trabajo, y salvémosla de su total desquiciamiento y de su definitivo descrédito.

Compañeros: Demostraremos que si la Escuela graduada, por no escuchárenos, fracasa, no es nuestra la culpa, porque a más de dar la voz de alarma, intentamos poner los medios para apuntalarla de momento y cimentarla sólidamente en lo venidero.

Compañeros: Unámonos en 'apretado haz y fuerte abrazo, y arrojemos lejos, muy lejos, el lastre que nos oprime, impidiéndonos hasta los más indispensables movimientos.

Compañeros: ¡Viva la verdadera Escuela graduada!

Madrid, 16 de octubre de 1917.

Presidente, *Federico Manzanedo*; Vicepresidente, *Evarista Perales*; Tesorero, *Gregorio Guadalajara*; Secretario, *Fulgencio Fernández Santamaría*; Vicesecretario, *Tomás Mazario*; Vocales: *Mercedes González Aguado, María Cecilia Carrido, Angel de Diego, Serafín García Barriga y José Zambrano.*

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Octubre 27.—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la obra pía de la Preservación de la Fe.

—Otra ídem íd. íd. la fundación Escuelas del barrio de San Juan, de Jaén, instituidas por D. Rafael Martínez Molina.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en las categorías del Escalafón que se indican.

Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.—Trabajos de investigación y ampliación de estudios organizados para el curso de 1917 y 1918.

Octubre 28.—Real orden nombrando el Tribunal de oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Mahón.

—Otras disponiendo se anuncie al turno de concurso previo la provisión de la Cátedra de Geografía general y de Europa, de España e Historia Universal, vacante, Geografía especial de España, Historia en los Institutos de Ciudad Real y Málaga.

—Otras disponiendo se anuncie a concurso entre Profesores de ascenso y especiales de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, la provisión de Profesor o Profesora de término, con desti-

no a las enseñanzas de Taquigrafía y Mecanografía; otra con destino a las enseñanzas de Prácticas del Hogar, segundo grupo (Economía y Contabilidad doméstica, entretenimiento de ropas de uso diario y arte culinario), y otra plaza con destino a las enseñanzas de Gramática castellana y Caligrafía, vacantes en la mencionada Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

Octubre 29.—Real orden elevando a definitivo el carácter provisional de las Escuelas que se mencionan.

—Otra confirmando en sus cargos a los cinco Arquitectos afectos actualmente al servicio de Arquitectura escolar.

Sección de Noticias

Lo de Monforte.—Al entrar en máquina este número recibimos una relación detallada de lo ocurrido en Monforte, escrita por un testigo presencial, nuestro querido compañero D. Ramón Cuesta. La publicaremos en el número próximo. El Ministro de Instrucción pública y el Director de Primera enseñanza saben hace días todo lo que pasa, pero por lo visto nada se hace o nada se puede hacer andando en ello militares. Volveremos sobre este escandaloso asunto.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la consideración de pensionada a doña Rosalía Prado Moreno, Maestra de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

—Se declara sustituido por imposibilidad física, a D. Juan Soler Reverter, Maestro de Barcelona.

—Se conceden tres meses de licencia a doña Pilar Guimerá, Maestra en Hombrados (Guadalajara).

—Se declara excedente a doña Felicidad Ceferino y Caballero, Maestra de Ocón de Villafranca (Burgos).

—Se deja sin efecto la Real orden de 19 de diciembre de 1916, por la que se declaró incurso en el artículo 171 de la ley, a doña Juana María de los Dolores Fajardo, Maestra de Pajares-Guión, Fuerteventura (Canarias).

—Se desestima instancia de D. José León y Arena, Maestro que fué en Cuba, en solicitud de Escuela en la península.

—Idem de varios Maestros y Maestras en Escuelas nacionales en solicitud de diferencias por retribuciones.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—Asuntos aprobados en la sesión celebrada el 25 del corriente:

Devolución de cantidades por ingresos indebidos: a doña Carmen Martín Chaparro, de Cáceres, 67,22 pesetas; a don Jesús Campos Gómez, de Cáceres, 20,58; a D. Alejandro González Pérez, de Cáceres, 45,28, y a D. Desiderio Talavera Sánchez, de Cáceres, 93,29.

Clasificaciones aprobadas: doña María García Merino, de Nava Oteros, 822,50 pesetas; D. Angel Domínguez Araujo, de Santa Boga, 900; D. Manuel Puyo Ayerbe, de Castejón, 900; doña Petra Rapado Gómez, de Alcázar de San Juan, 1.140; D. Eusebio Curiel López, de Villanueva del Puerto, 800; D. Ignacio Basseda Borrás, de La Riba, 735, y D. Faustino Caños y Caños, de Tonín, 312,50.

Pensiones aprobadas: a doña Paula Osorio, viuda de D. José Rodríguez, de Orense, 200 pesetas, y a doña Antonia Pérez, viuda de D. Miguel Cabello, de Cadiz, 906,66.

Mejora de pensión: a doña Francisca Alonso Ortiz, de Alava, 61,31 pesetas.

Devolución de descuentos: a doña Mariana L. Logo Gómez, de Zamora, 264,67 pesetas; a doña Dolores Sánchez Canillas, de Málaga, 333,27; a D. Tomás Gutiérrez Alcalde, de Burgos, 336,53; a doña María Cruz Vergara, de Guipúzcoa, 652,16, y a doña María Aranda Lobo, de Jaén, 209,92.

Haberes devengados: a los herederos de doña Victoria del Campo, de Cuenca, 54 pesetas; a doña Vicenta María Alarcos, de Cuenca, 127,55, y a D. Hermógenes Santa María, de Logroño, 93,33.

Crónica General

Viernes 26.—Ha desmentido el Jefe del Gobierno la noticia que se ha publicado relativa a la fuga del Raisuli con un fuerte contingente de tropas, manifestando que son excelentes las relaciones con el influyente moro.—El Tribunal Supremo ha dictado un auto declarando su competencia para conocer la causa instruida por las autoridades militares al diputado D. Marcelino Domingo por los sucesos ocurridos en Barcelona en agosto último.—Esta noche sale para Alcañiz el Ministro de Instrucción pública con objeto de asistir a la inauguración de unos grupos escolares.

Extranjero.—Un nuevo avance de los franceses en Soissons les ha hecho dueños de Pinon y Pargny-Filain.—La ofensiva de los austro-alemanes ha roto la línea italiana en la orilla izquierda del Isonzo.—No ocurre novedad en Rusia ni en los Balkanes.

Sábado 27.—Al despachar esta mañana el Rey con el Jefe del Gobierno, S. M. manifestó el propósito de oír las opiniones de ilustres políticos sobre los asuntos de actualidad; el Sr. Dato aceptando lo propuesto, ha presentado la dimisión de todo el Gobierno y esta tarde empezarán las consultas.—El Presidente del Congreso se ha negado a que la Asamblea de Parlamentarios, que está convocada para el lunes, se celebre en el Salón de Sesiones de dicha Cámara.—En Villanueva del Duque (Córdoba), se han declarado en huelga los mineros.

Extranjero.—El Gobierno italiano ha sido derrotado en las Cámaras después de haber pronunciado el Presidente del Consejo y el Ministro de Negocios extranjeros, varios discursos en pro de la continuación de la guerra.—Las Cámaras francesas han aprobado, por unanimidad, el proyecto de un nuevo empréstito al 4 por 100.

Correspondencia Particular

Torrecilla de Alcañiz. J. M. L. Le corresponde la cuarta parte de su sueldo. En cuanto a material deben dar instrucciones.

Cheila. C. M. No ha lugar a la inclusión porque fué definitivamente cerrada, pero estando incluido en lista de aspirantes a interinidades puede solicitar en los concursos de ingreso.

Rubian. A. S. No sabemos más que lo dicho en el periódico.

Hárduya. F. E. T. Se puede anunciar a concursillo antes del concurso si no se ha hecho y corresponde a este turno puede reclamar por instancia al Rectorado. La alzada, ante la Dirección. No podemos darle otras noticias.

Fuentesoto. F. A. No han llegado más que 24 pesetas. Tardará algo en ascender. Se publicará pronto.

Verín. E. A. Reclame a la Inspección. Laguardia. P. P. El asunto que a usted interesa entró el 25; no sabemos la solución que se le dará.

Sámano. P. G. Debe reclamar a la Dirección general por conducto de la Sección y acompañando hoja de servicios.

Albalatillo. F. B. Los comprendidos en las listas de la Dirección general por servicios anteriores a 1911, tienen obligación de solicitar.

Orés. M. B. Trabajamos sin descanso en el sentido que les interesa.

Ermua. C. R. Las primeras preguntas sólo puede contestárselas la Sección. Debe quedar atendida la enseñanza.

Zuaza. J. P. Como en el año anterior. Cuarte. S. A. Para diurno como el año anterior; para adultos con relación a la gratificación, cuarta parte de su sueldo que debe disfrutar.

Lérida. J. B. Para el ingreso se exige no pasar de los treinta y cinco años.

San Tervás. M. V. La Dirección general no ha publicado listas de aspirantes a interinidades.

Benifairó. F. F. Debe haber alguna equivocación; pero creo que para evitarse disgustos debe enviarla.

Torredelcampo. E. F. Debe esperar un poco que se publiquen las anunciadas instrucciones.

San Mamés. E. A. «Gaceta» 16 diciembre 1915. Estando desempeñando otra se manifiesta así por oficio a la Sección. Debe atenerse estrictamente a las instrucciones de la convocatoria.

ANUNCIOS

Problemas instructivos y procedimientos de cálculo mental.

— POR —

D. Mariano Nuviala.

Colección selectísima para los niños de más de 1.500 ejercicios y problemas aritméticos para el cálculo mental y escrito.

Ahorra tiempo y trabajo al Maestro.

En cartoné muy sólido, 7 pesetas do-
cena.

Pídase en esta Administración.

6—4

OPOSITORES A ESCUELAS

Adquirid para prepararse bien, *Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Fatas-Nuviala.* Ejemplar, 3,50 pesetas.

De venta en esta Administración.

7—2

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO

Preparación para el examen de ingreso, dirigida por los alumnos de tercer año

Amadeo Visa y Miquel Santaló, con la colaboración de otros alumnos de la Escuela.

Calle de Carranza, 20, 2.º, izqda. Madrid.

Las clases teóricas se completan con visitas a Museos y prácticas de Laboratorio.

4—2

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria.

Aumento de 444 plazas.

Academia preparatoria dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial de Correos en la Dirección general, Maestro Normal, publicista.

Pídanse reglamentos.

Plaza de las Cortes, 7, 3.º Madrid.

8—2

PRESUPUESTOS DE ADULTOS

Para ellos especialmente se está terminando una edición económica del interesante libro «¡Surge et ambula! Los caminos para el éxito», por Aureliano Abenza, Profesor de la Normal de Alicante. Es obra aprobada por Real orden para las Escuelas nacionales, y llevará la censura eclesiástica. Ejemplar fuertemente encuadernado, 1 peseta.

Sobre descuentos dirigirse al autor.

6—6

TARJETAS ILUSTRADAS

Son las tarjetas postales ilustradas un auxiliar de la enseñanza intuitiva, un excelente medio de educación estética, tanto más eficaz cuanto más grande es la variedad de asuntos que abarcan, más bellos y llamativos los dibujos que las ilustran, más grande el afán con que se solicitan, reciben y coleccionan.

No habrá Maestro, seguramente, a quien no se le haya ocurrido, parando mientes en el interés y la atención con que los niños examinan y guardan las postales ilustradas, que de ellas puede derivarse grandísimo provecho en beneficio de la educación.

La importancia educativa de la tarjeta postal no es solamente para el niño de la Escuela primaria, es efficacísima también para la enseñanza del pueblo. La dificultad está en elegir entre aquella riquísima variedad de postales que se ofrecen en el mercado, las que por sus asuntos especiales entrañan un valor científico o artístico, puestos al alcance de todas las inteligencias.

No ha de pretenderse, ni mucho menos, que los cuadros murales de la Escuela sean sustituidos por tarjetas ilustradas, que exciten la curiosidad del niño y atraigan su atención; pero nadie negará que sería utilísimo para la enseñanza intuitiva combinar estos dos medios en una función simultánea, que no podría menos de resultar grandemente provechosa. El cuadro mural muestra lo típico, sirve para que el Maestro explique una lección en clase general; la tarjeta puede servir para apreciar detalles, para despertar ideas, para concretar la atención recordando lo que se oyó al Maestro o lo que la lectura del libro nos sugiera. Tiene sobre el cuadro la ventaja de su ligereza y su repe-

ción, por lo que para mejor observarla puede hacérsela correr de mano en mano.

Cediendo a instancias de apreciables compañeros, hemos cambiado postales ilustradas, postales que responden a un fin instructivo-educativo, y con ellas hemos formado interesantes colecciones de vistas y monumentos españoles, que cuando las revisamos despiertan un mundo de recuerdos y son el mejor encanto de nuestros discípulos. Pero no pareciéndonos esto bastante, hemos hecho editar una colección de 90 postales, donde se contiene España monumental e histórica, con asuntos de todas las regiones, de todas las épocas de la historia, de todos los estilos de la arquitectura, que pueden responder admirablemente a un fin educativo.

A mayor abundamiento, hemos puesto en el reverso una descripción, lo suficientemente detallada, para que a la vista de la postal puedan adquirirse interesantes conocimientos de la historia y el arte patrios.

Esta colección de postales ilustradas, dividida en 15 series de a 6 tarjetas cada una, pueden adquirirse en la Administración de El Magisterio Español a 0,50 pesetas la serie y 5 pesetas la colección entera.

Las series, formadas por regiones, se distribuyen así: 1.ª, Galicia; 2.ª, Asturias y León; 3.ª, Salamanca y Zamora; 4.ª, Avila y Esgovia; 5.ª, Burgos, Logroño y Santander; 6.ª, Valladolid y Palencia; 7.ª, Madrid y Guadalajara; 8.ª, Toledo; 9.ª, Extremadura; 10, Granada y Jaén; 11, Córdoba y Sevilla; 12, Valencia y Murcia; 13, Cataluña; 14, Aragón, y 15, Provincias Vascongadas y Navarra.

La remisión certificada de cada serie o colección exige 0,25 pesetas más para gastos de correo.